

¿Quién nos defiende de nuestros defensores?

Luis Miguel Santos Unamuno
Psicólogo (CL-1798)

Orientador del IES Fuentesauco (Zamora)

LA ORIENTACIÓN como principio educativo subyacente dentro de la Educación con mayúsculas ha ido pasando por diversas etapas para encontrarse en el momento presente, creemos o, más bien, creíamos, bastante consolidada. Pero a veces quienes tienen que defender nuestros derechos, persiguiendo otros objetivos seguramente también loables, acaban olvidando su razón de ser. Esto es lo que le ha sucedido al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (de aquí en adelante COP) que, inspirado por un modelo de Psicología como mera disciplina sanitaria, ha recrudecido desde el mes de septiembre pasado su cruzada contra la Psicopedagogía, licenciatura que se creó contra su deseo y que, 20 años después, sigue sin aceptar. Lo paradójico es que, como un colegiado más –aunque seguramente será mínimo el número de psicólogos o pedagogos que trabajando en la enseñanza estemos, además, colegiados- me llegan a mi casa y a mis cuentas de correo las puntuales informaciones del COP que quizá no sean conocidas por el sindicato.

Para entender la realidad actual hay que volver sobre un momento capital del tránsito de los **psicólogos y pedagogos** a los **psicopedagogos**. Me estoy refiriendo a la funcionalización realizada en el año 1993, al amparo del artículo 15 de la llamada “Ley de Medidas” de 1984. Entonces a los miembros de los extintos Equipos Multiprofesionales se nos incluyó de la mejor manera posible en el cuerpo de docentes. Algo, docentes, que obviamente no somos los Orientadores, que nos da quebraderos de cabeza en distintos momentos, que obliga a coetillas especiales en cada norma o convocatoria, pero que posibilitó el proceso. No hubo posibilidad de crear un cuerpo técnico al estilo de la Inspección y se nos adscribió como Profesores de Secundaria a Psicólogos y a Pedagogos, en el Cuerpo de Maestros a los Logopedas y en el



Cuerpo de Técnicos de Servicios a la Comunidad a los Trabajadores Sociales. A la par corría la regulación de los antiguos SOEV. Pero no se trató de un mero cambio de nombre. También el *modelo* de intervención cambió a la luz de los principios de la atención a la diversidad y de la interactividad reflejada en el concepto de *necesidad educativa* y se modificó nuestro rol. Dejó de hablarse de “Diagnóstico” y pasó a hablarse de “Evaluación psicopedagógica”. Fueron años convulsos en los que nos tocó defender nuestro rol profesional en contra del desinterés, cuando no directo rechazo, de maestros y profesores que nos motejaban de *pakistanies*. Un esfuerzo y profesionalidad que es ahora ignorado por el COP en una muestra de desconsideración con esos psicólogos que en sus Estatutos dice defender (Título II. Capítulo II. Artículo 27. Derechos de los colegiados. 1.c) *Ser amparado por el Colegio en la defensa de sus legítimos intereses profesionales*).

Para quien no sepa a qué me estoy refiriendo o piense que exagero extracto a continuación sólo los más recientes movimientos del COP en este tema:

a) En las Conclusiones del I Encuentro Nacional de Profesionales de la Psicología de la Educación (título fatuo como pocos) en enero de 2009 se demanda una formación específica y que la figura del psicólogo sea contemplada de forma explícita

y diferenciada a la del orientador (algo en principio no cuestionable). La necesidad de *profesionales especializados* (este comentario parece sugerir que los que actualmente estamos trabajando no lo seríamos) viene recogida en diferentes normativas estatales y autonómicas [la cursiva es mía].

b) En su número de Agosto-October 2010 en la sección *Universidades* Infocop da cuenta de que con fecha 21 septiembre del 2010, 28 años después de que se crearan los Equipos Multiprofesionales en los que se exigía la titulación de Psicología y 17 años después de que se produjera la “funcionarización” de los contratados laborales de los citados Equipos, se firma un “Acuerdo para la inserción” (sic) del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario.

c) Tras el Informe PISA 2009: *los alumnos españoles por debajo de la media de la OCDE*, de nuevo se solicita la incorporación de profesionales de la Psicología para resolver los problemas educativos que el consabido informe PISA denuncia: (Infocoponline, 5 de enero de este 2011). Cito:

Por este motivo, la comunidad educativa (asociaciones de padres, directores de centros educativos, etc.) demanda una solución urgente a este problema y defiende la nece-

alidad de incorporar psicólogos educativos, debidamente preparados, en los centros escolares, que permitan mejorar la individualización de los procesos de aprendizaje (atendiendo a los alumnos con necesidades especiales), crear climas escolares positivos y entornos seguros y sin violencia y afianzar la relación y el trabajo conjunto entre la familia y el profesorado.

Nótese que en esta noticia no se habla ya de diagnóstico clínico de un deficiente mental, un superdotado o un TDAH sino que se deja entrever que los Orientadores actuales (entre los que hay gran cantidad de psicólogos titulados) no somos capaces de encargarnos de: "la convivencia", "el trabajo con familias" y, sobre todo, "las necesidades [educativas] especiales", concepto psicopedagógico en su esencia.

d) Como penúltimo acto de un largo rosario de iniciativas e informaciones el COP informa del logro de un pretendido *Manifiesto en defensa de la profesionalidad de la orientación educativa*, firmado por el propio COP además de una entelequia sin base jurídica denominada *Psicólogos Educativos* (que esconde a profesionales universitarios interesados en conseguir su máster dentro del proceso de Bolonia) y habiendo engatusado también a la que denomina asociación de pedagogos (sic) COPOE. Dicho Manifiesto "pretende denunciar ante el Ministerio de Educación, las Administraciones Autonómicas, las Universidades y la opinión pública la preocupante situación de ausencia de profesionales cualificados para los servicios de apoyo educativo de los centros escolares de España."

Agarrándose al endeble y demagógico argumento de que actualmente cualquier licenciado en Económicas o Física puede realizar funciones de "diagnóstico" (siempre que apruebe las oposiciones a la especialidad de Orientación Educativa, claro está) y al cambio de nombre de nuestra especialidad que, aceptable o no, se produjo con el RD 1834/2008, el COP sigue obsesionado en una cruzada de desprestigio a nuestro colectivo con el fin de lograr cuotas formativas y profesionales para sus colegiados. Pretende regular el acceso a la especialidad antes llamada de Psicología y Pedagogía -algo en sí mismo no cuestionable y que puede lograrse modificando el RD de acceso- pero con ello

ignoran la realidad actual de nuestro trabajo y denigran a un colectivo al que tanto esfuerzo ha costado ser respetado: "Los profesionales de la Psicología y la Pedagogía de España, con la firma de este *Manifiesto*, se suman de manera conjunta a las reivindicaciones que vienen realizando diversas asociaciones de padres y madres de alumnos (CEAPA y CONCAPA), directivos de centros educativos públicos (FEDADI) y decanos de Psicología de las universidades españolas (CDPUE), reclamando la inserción de profesionales debidamente cualificados para dar respuesta a las necesidades reales del sistema educativo español y mejorar, de esta manera, la calidad de la enseñanza que se presta en nuestro país. [...] se trata de la primera vez que tantos y tan diferentes colectivos, implicados directamente con el trabajo en los centros de enseñanza, se aúnan para reclamar a las autoridades pertinentes la necesidad de mejorar los servicios de orientación educativa de nuestro país, denunciando la grave situación de falta de atención cualificada en la que se encuentran los alumnos españoles".

Finalmente hace unos meses se ha iniciado una campaña de recogida de firmas por la que se pretende lanzar un llamamiento al Gobierno y a los grupos parlamentarios para mejorar la cualificación de los profesionales que intervienen en los centros escolares. La campaña ha partido de asociaciones de padres y madres de alumnos, decanos de Psicología, directores de centros educativos y psicólogos, preocupados ante la alta prevalencia de problemas de conducta y apren-

dizaje en las aulas españolas y la ausencia de profesionales debidamente cualificados para la realización de las tareas de prevención, evaluación e intervención necesarias para tratar estos aspectos y poder mejorar la calidad de la enseñanza española (puede seguirse en:

<http://consejo.cop.es/ep/index.php?tn=apoyo>).

La iniciativa, en fin, ha conseguido apoyo político y el Partido Popular, quizá mal informado, ha presentado una proposición no de ley, en la que insta al Gobierno a la inserción [sic] del psicólogo educativo en la organización de los centros escolares. Ha sido muy recientemente rechazada, pero, estamos seguros, el COP perseverará (puede seguirse en:

<http://www.infocoponline.es/pdf/130411pnl.pdf>).

Quizá quienes (además de una reflexión sobre Ética y Deontología profesional) tienen que realizar el máster de Formación del Profesorado sean los propios miembros del COP que muestran desconocer la realidad de nuestro trabajo en los centros. Allí no hay "clientes" sino alumnos, no hay gabinetes sino aulas, no hay diagnóstico y terapia sino proyecto educativo, planes de convivencia y de atención a la diversidad, etc. Y no hay expertos sino colaboración desde cada especialidad.

De lo aquí mencionado se puede encontrar información en los enlaces de la revista del COP infocop: www.infocop.es y Papeles del psicólogo:

www.papelesdelpsicologo.es

